



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Numero 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y soberano de Guerrero, El viernes 08 de febrero de 2008. Ultima reforma Publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado no. 95, el martes 26 de noviembre del 2013./ artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Numero 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Capítulo I del Artículo 8 Fraccion I								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley X	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
<p>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.</p> <p>1.- Se acude a la oficina de INMMUJER.</p> <p>2.- Se atiende de manera inmediata o se agenda una cita.</p> <p>3.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente.</p> <p>4.- Se entrevista en trabajo social y posteriormente se canaliza al área jurídica.</p> <p>5.- Se brinda la asesoría integral y se le instruye de las acciones y derechos que le corresponden y la vía para hacerlos valer, tomando los datos necesarios para iniciar el procedimiento y se canalice a la defensoría de oficio en su caso.</p> <p>B).- Vía Telefónica</p> <p>Se proporciona asesoría previa y se da cita de acuerdo a la agenda para atención personal, siguiendo el procedimiento anterior.</p>					<p>Beneficio</p> <p>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</p> <p>En los casos en que toda Mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre					1.- Nombre de la usuaria				
Medios Electrónicos					2.- Edad				
Formato		X			3.- Domicilio de la Usuaria.				
Verbal		X			4.- Numero telefónico.				
Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
1 identificación oficial vigente, con fotografía.		Original	Copia		Dependiendo de la respuesta del programa				
			1						
11. MONTO DE LOS DERECHOS					12. VIGENCIA				
Gratuito					No aplica				
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)					No aplica				
No aplica									

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

1.- Instituto Municipal de la Mujer.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
(755) 5550700 ext. 1142.

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

Centro Social Municipal, Av. Morelos, s/n, Col. Centro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

9

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

No aplica

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

No aplica

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN

No aplica

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

No aplica

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA

No aplica

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO

No aplica

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.

No aplica